



CONSEJO MEXICANO DE DE GENÉTICA A.C.

Certificado de Idoneidad Vigente otorgado por el Comité Normativo
Nacional de Consejos de Especialidades Médicas

PRESIDENTE
DRA. VERÓNICA FABIOLA MORÁN BARROSO
SECRETARIA
M. en C. ALICIA BEATRIZ CERVANTES PEREDO
DRA. EUGENIA DOLORES RUIZ CRUZ

MESA DIRECTIVA 2014-2017

VICEPRESIDENTE
DRA. BEATRIZ ELIZABETH DE LA FUENTE CORTEZ
TESORERA
DRA. MÓNICA AGUINAGA RÍOS

VOCALES
DR. LUIS DANIEL CAMPOS ACEVEDO

DRA. ALEJANDRA CAMACHO MOLINA

REQUISITOS PARA AVALAR UN CURSO POR PARTE DEL CONSEJO MEXICANO DE GENÉTICA, A.C.

La solicitud deberá ser enviada con un mínimo de 45 días hábiles de anticipación al Presidente del Consejo Mexicano de Genética (CMG).

Se debe especificar al grupo de especialistas en salud al cual va dirigido el curso, sus objetivos y si cuenta con instrumentos de evaluación para medir: objetivos, desempeño de profesores y conocimientos adquiridos por los participantes.

Los profesores Titulares y Adjuntos del curso deberán contar con Certificación Vigente del CMG. Al menos 80% de los profesores médicos nacionales invitados al curso (profesores asociados) deben contar con certificación vigente en cualquiera de los 47 Consejos de Especialidad de CONACEM. Los Profesores que participen en temas de Citogenética o Biología Molecular deberán contar preferentemente con certificado vigente del Consejo Mexicano de Genética.

Anexar una copia del programa académico, el cual deberá tener una duración preferentemente mayor de 30 horas y no menor de 20 horas.

El programa deberá estar desglosado por horas e incluir la lista de profesores especificando los temas que impartirá cada uno, para los profesores certificados por el CMG incluir el número de certificado y vigencia de certificación. Para los profesores médicos de otras especialidades se debe incluir el número de certificado del Consejo respectivo.

Los profesores de otras áreas deberán ser listados incluyendo el número de su cédula profesional. Si hay profesores extranjeros, deberá especificarse en el listado.

Además, se debe incluir en la solicitud un original de la constancia o diploma que se entregará al finalizar el curso, el cual no debe tener impresos los logos o nombres de empresas farmacéuticas.

El costo del trámite, se otorgue o no el aval, es de \$1,500.00 y deberá depositarse en la cuenta del Consejo Mexicano de Genética A.C. (BBVA Bancomer: 00165727685 con clabe interbancaria 012180001657276851), anexando copia del depósito o transferencia a la solicitud.

Una vez aceptado el trámite de aval, se deberá agregar al reverso de la constancia la leyenda: "Curso avalado por el Consejo Mexicano de Genética A.C." Se incluirá en la leyenda la Clave de Evento y Puntos para renovación de vigencia de certificación otorgados por el CMG. No se podrá agregar el logo del CMG al diploma.

Cualquier situación no incluida en este documento, deberá ser evaluada por la mesa directiva del Consejo Mexicano de Genética. A.C.